

NOTIFICACIONES DE MANDAMIENTOS DE PAGO POR SANCIONES A LAS INFRACCIONES DE TRANSITO POR CONDUCIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ – PERIODO DICIEMBRE - AÑO 2015

LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y LA SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL

De conformidad a lo dispuesto por ley 1066 de 2006, su decreto reglamentario número 4473 de diciembre 15 del 2006, ley 769 del 2002, modificado por la ley 1383 del 2010, artículo 826 del estatuto Tributario Nacional, el Decreto Ley 019 del 2012, y demás Normas concordantes y reglamentarias, con uso de las facultades legales conferidas por la Ley y la Constitución Nacional de Colombia, dentro del proceso administrativo ejecutivo de Cobro coactivo y dando cumplimiento en lo que se refiere a notificaciones y no siendo posible establecer la dirección del contraventor por medio de verificación directa, o habiéndose establecido con respecto a ella, su no existencia (NE), el cerrado definitivo (CE), el cambio de domicilio (CD), una dirección incompleta (DI), el destinatario desconocido (DD), el rehusar recibir (RH), no reporte (NO); reporte errado (RE), y similares, se permite notificar el mandamiento ejecutivo de pago en virtud a los actos administrativos sancionatorios por la comisión de infracciones de tránsito de las siguientes personas:

No	No. Comparendo	Fecha de comparendo	Cédula de ciudadanía	Nombres	Apellidos	Código infracción	Valor	No. Resolución Sanción	Fecha de resolución Sanción	Auto de avoco	Fecha auto	No. De resolución mandamiento de pago	Fecha de resolución mandamiento de pago	No. de proceso de cobro coactivo
1	52240001000006541263	06 de diciembre de 2015	5.205.685	JESÚS ALEXANDER	PINTA VÁSQUEZ	F	\$7.732.000	F6541263-16	10 de marzo de 2016	2895-2018	25 de octubre de 2018	3135	25 de octubre de 2018	2895-2018
2	99999999000002298793	11 de diciembre de 2015	94.420.706	JORGE SAÚL	PUENTE LASSO	F	\$3.866.100	F2298793	09 de febrero de 2016	2896-2018	25 de octubre de 2018	3136	25 de octubre de 2018	2896-2018
3	000006542235	11 de diciembre de 2015	1.088.653.661	CRISTIAN GEOVANNY	COLIMBA TERMAL	F	\$1.933.050	F6542235	09 de febrero de 2016	2897-2018	25 de octubre de 2018	3137	25 de octubre de 2018	2897-2018
4	000006548958	12 de diciembre de 2015	98.417.381	LUIS ALBERTO	CORAL GONZÁLEZ	F	\$7.732.200	F6548958	09 de febrero de 2016	2898-2018	25 de octubre de 2018	3138	25 de octubre de	2898-2018

													2018	
5	52399001000006547049	12 de diciembre de 2015	15.816.056	JOSE JAVIER	MATABAJOY	F	\$3.866.100	F6547049	09 de febrero de 2016	2899-2018	25 de octubre de 2018	3139	25 de octubre de 2018	2899-2018
6	99999999000002299349	13 de diciembre de 2015	1.085.249.502	EDWIN ALEJANDRO	RODRÍGUEZ RÚALES	F	\$7.732.200	F2299349	09 de febrero de 2016	2900-2018	25 de octubre de 2018	3140	25 de octubre de 2018	2900-2018
7	99999999000002299350	13 de diciembre de 2015	1.085.259.316	FREIMAN JESÚS	MELO DÍAZ	F	\$7.732.000	1579	21 de junio de 2016	2901-2018	25 de octubre de 2018	3141	25 de octubre de 2018	2901-2018
8	99999999000002297420	16 de diciembre de 2015	13.011.351	FRANCISCO POLIVIO	AUX CHAVES	F	\$1.933.000	1591-2016	27 de junio de 2016	2902-2018	25 de octubre de 2018	3142	25 de octubre de 2018	2902-2018
9	000006542249	17 de diciembre de 2015	12.996.157	CARLOS ORLANDO	CUASTUMAL ORBES	F	\$15.464.000	F6542249-16	30 de marzo de 2016	2903-2018	25 de octubre de 2018	3143	25 de octubre de 2018	2903-2018
10	000006542252	18 de diciembre de 2015	1.088.650.029	JESÚS EMIRO	CALPA CUATIN	F	\$15.464.000	F6542252-16	11 de marzo de 2016	2904-2018	25 de octubre de 2018	3144	25 de octubre de 2018	2904-2018
11	99999999000002296455	18 de diciembre de 2015	98.380.331	WILLIAM JORGE	CIFUENTES PÉREZ	F	\$30.929.000	F2296455-16	08 de junio de 2016	2905-2018	25 de octubre de 2018	3145	25 de octubre de 2018	2905-2018
12	99999999000002299141	18 de diciembre de 2015	1.085.255.944	OSCAR JAIR	BASTIDAS PAZ	F	\$3.866.100	F2299141	11 de febrero de 2016	2906-2018	25 de octubre de 2018	3146	25 de octubre de 2018	2906-2018
13	000006544611	19 de diciembre de 2015	1.087.007.454	JULIO FERNANDO	GUERRERO SÁNCHEZ	F	\$11.598.300	F6544611	11 de febrero de 2016	2907-2018	25 de octubre de 2018	3147	25 de octubre de 2018	2907-2018
14	000006544614	20 de diciembre de 2015	13.071.799	DAVID EDMUNDO	MONCAYO ROMO	F	\$15.464.000	F6544614-15	12 de febrero de 2016	2908-2018	25 de octubre de 2018	3148	25 de octubre de	2908-2018

													2018	
15	52240001000006541272	25 de diciembre de 2015	87.066.095	WILMER	CUARAN RANGEL	F	\$3.866.100	F6541272	16 de febrero de 2016	2909-2018	25 de octubre de 2018	3149	25 de octubre de 2018	2909-2018
16	52240001000006541274	25 de diciembre de 2015	1.081.274.286	JAVIER ANTONIO	ORDÓÑEZ MOLINA	F	\$15.464.000	1560	11 de julio de 2016	2910-2018	25 de octubre de 2018	3150	25 de octubre de 2018	2910-2018
17	000006552625	25 de diciembre de 2015	1.086.138.316	NELSON ORLANDO	SOLARTE LÓPEZ	F	\$7.732.200	F6552625	16 de febrero de 2016	2911-2018	25 de octubre de 2018	3151	25 de octubre de 2018	2911-2018
18	9999999000002297300	25 de diciembre de 2015	87.100.388	CARLOS IVAN	MORA RIASCOS	F	\$3.866.000	F2297300-16	08 de abril de 2016	2912-2018	25 de octubre de 2018	3152	25 de octubre de 2018	2912-2018
19	000006552556	26 de diciembre de 2015	1.004.540.850	HENOVER EDUARDO	RIVERA PASTUZAN	F	\$15.464.400	F6552556	17 de febrero de 2016	2913-2018	25 de octubre de 2018	3153	25 de octubre de 2018	2913-2018
20	9999999000002297448	26 de diciembre de 2015	1.087.422.183	DIEGO FERNANDO	CAICEDO ASCUNTAR	F	\$30.929.000	1799-2016	26 de junio de 2016	2914-2018	25 de octubre de 2018	3154	25 de octubre de 2018	2914-2018

Se Comunica al Sr(a) relacionado(a) en el presente acto, que dispone de los 15 días siguientes a partir de la presente notificación para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales, tal como lo dispone el artículo 831 E.T.N., término que una vez vencido y no propuestas excepciones o pago, el funcionario respectivo habrá de estar habilitado para ordenar la continuación del proceso administrativo ejecutivo coactivo, investigación de bienes, implementación de medidas cautelares, embargos y secuestro de bienes, y las demás acciones que prevé la ley para lograr el cumplimiento del pago.

.- Si con respecto a la obligación en cita, Usted ya tiene cancelada la obligación, realizado acuerdo de pago o encontrándose al día, o tiene acto administrativo que lo exime de dicho deber, POR FAVOR OMITA EL PRESENTE COMUNICADO, y solicite la terminación del proceso

.- Para el pago; información, recepción de documentos, o solicitud de paz y salvo dirigirse a la Carrera 36 No 14 – 101 Edificio Adaia Av. Panamericana Pasto, 4 Piso, oficina de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte Departamental, o al correo electrónico: cobrocoactivotransito@narino.gov.co.

Dada la presente a los 28 días del mes de noviembre del año 2018

(Original Firmado)

FRANCIES DUQUE FAJARDO

Subsecretaria de Tránsito y Transporte

Departamento de Nariño